



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Ordenación
Agropecuaria

Nº Procedimiento

036182

Código SIACI

SLVU

ANEXO VI: SOLICITUD DE PAGO DE LAS AYUDAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS POR PARTE DE LAS AGRUPACIONES DE SANIDAD VEGETAL DE CASTILLA-LA MANCHA

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Persona jurídica ☐	Número de documento:
Razón social:	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

☐ NIF	☐ NIE	Nº de documento:
Nombre del representante:	1º Apellido:	2º Apellido:
Hombre ☐	Mujer ☐	

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Ordenación Agropecuaria
Finalidad	Gestión de las ayudas a la Dirección General de Ordenación Agropecuaria
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Reglamento (UE) 1408/2013 de la Comisión de 18 de diciembre de 2013 relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis en el sector agrícola. Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Destinatarios/as	Existe cesión datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/2386



Castilla-La Mancha

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Dirección General de Ordenación Agropecuaria

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en representación de la entidad que se indica, declara que ha presentado solicitud de ayuda para la prestación de servicios de asesoramiento en gestión integrada de plagas y que procede al envío de la documentación justificativa para que se lleve a cabo el pago por parte de la Administración. En este sentido, **DECLARA** que:

- ☐ Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.
- ☐ Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- ☐ Para el caso de que no hubiese autorizado expresamente a la consulta de estos datos de oficio y el certificado de comprobación aportado hubiese caducado, entregará nuevo certificado que acredite estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y del cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.

Igualmente, la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Documentación justificativa:

- ☐ Memoria de actuación justificativa, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ☐ Memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, de conformidad con el artículo 72 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- ☐ Memoria Anual de actuaciones año 2026.
- ☐ Contrato laboral suscrito entre la ASV y el personal técnico correspondiente al año 2026.

En caso de ayudas a la contratación del personal técnico:

- ☐ Facturas o nóminas
- ☐ Justificantes del ingreso en la cuenta bancaria del técnico mediante extracto bancario.

En caso de ayudas a la adquisición de material de seguimiento de plagas:

- ☐ Facturas expedidas a nombre de la ASV.
- ☐ Justificantes de pago de las facturas mediante extracto bancario.

En caso de ayudas a la adquisición de dispositivos electrónicos portátiles:

- ☐ Facturas expedidas a nombre de la ASV.
- ☐ Justificantes de pago de las facturas mediante extracto bancario.

En caso de ayudas para la realización de cursos o jornadas de formación en temas relacionados con la gestión integrada de plagas, así como adquisición de material bibliográfico o la suscripción a publicaciones especializadas:

- ☐ Facturas de inscripción o matrícula.
- ☐ Certificados de asistencia o aprovechamiento por parte del técnico contratado.
- ☐ Justificantes de pago de las facturas mediante extracto bancario.

En a de de
LA PERSONA REPRESENTANTE DE LA ASV

Fdo.:

ORGANISMO DESTINATARIO: DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN SELECCIONAR